

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1925 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 303 de fecha 09.07.2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aprobar giro de fondos por rendir por un monto de \$ 220.000, para reparación de Camioneta Placa BYFR60, asignada a la Alcaldía, por cambio de correas y afinamiento completo, que se realizará en el Servicio Técnico de Pamarco, el taller no recibe Orden de Compra y no tiene crédito con el Municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 220.000, para cambio de correas y afinamiento completa de la Camioneta Municipal Placa BYFR60, asignada a Alcaldía.

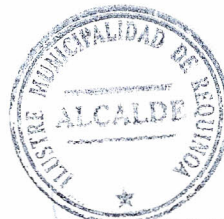
GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.03.001.001.001.010 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo